

ACUERDO DEL CONSELL DE 15 DE ABRIL DE 2015

Puesta en conocimiento del Consell del Informe de fiscalización de las universidades públicas, ejercicio 2012, realizado por el Tribunal de Cuentas en colaboración con esta Sindicatura y otros OCEX.

La Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los OCEX, en su reunión del día 29 de enero de 2013, aprobó atender la solicitud de la Comisión Mixta Congreso Senado, sobre la realización de un Informe de fiscalización de las universidades públicas, ejercicio 2012. La propuesta inicial del Tribunal de Cuentas contemplaba la realización de una fiscalización horizontal de las universidades con la participación voluntaria de los OCEX, cuyos objetivos eran el análisis de la gestión económico-financiera desarrollada en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de las universidades para el ejercicio fiscalizado. También el examen de la organización administrativa y docente de las mismas. Valorar las funciones y competencias de los sistemas de control interno y evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados, en especial en las áreas de docencia, investigación, personal y tesorería.

A la vista de dicha solicitud, este Consell, en fecha 30 de enero de 2013, acordó prestar nuestra colaboración al mencionado Informe.

El Consell, en fecha 5 de marzo de 2013, acordó una ampliación del Programa Anual de Actuación de 2013, incluyendo como "Otras fiscalizaciones" la fiscalización horizontal de las cinco universidades en colaboración con el Tribunal de Cuentas. El trabajo se encargó al equipo de auditoría del auditor D. Salvador Hernández, que actuó bajo la dirección del síndic D. Antonio Mira-Perceval.

En 2012 las cinco universidades valencianas abarcan, desde el punto de vista organizativo, 62 centros con 243 departamentos, 50 institutos de investigación y 12 hospitales universitarios adscritos. En el curso 2012-2013 han contado con un total agregado de 145.470 alumnos matriculados, el 12,5% del total de alumnos presenciales públicos españoles.

En cuanto a magnitudes presupuestarias agregadas las universidades públicas valencianas han reconocido obligaciones por 1.092.842 miles de euros en el ejercicio 2012, lo que representa un 12% del total de las presenciales en el Estado español. En el ámbito de los ingresos han reconocido un total agregado de 1.183.028 miles de euros, que representa un 13% del total de las presenciales en el Estado.

En virtud de lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas en sus directrices técnicas el Informe de fiscalización horizontal de las universidades públicas valencianas, para el periodo 2008-2012, tenía por objeto el análisis de la gestión económico-financiera, de la organización administrativa y docente, de los sistemas de control interno y de la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados.

Con fecha 23 de marzo de 2013 el Tribunal de Cuentas remitió a esta Sindicatura tres documentos: las directrices técnicas, el cuestionario a cumplimentar por las universidades y el calendario de ejecución de los trabajos. Con fecha 24 de junio de 2013 el Tribunal de Cuentas remitió el programa de auditoría definitivo que todos los órganos de control externo colaboradores debían usar en la ejecución de los trabajos de fiscalización de sus respectivas universidades públicas. Así como los cuadros definitivos para el Informe.

La Sindicatura remitió los cuestionarios a las universidades públicas valencianas y recabó la documentación soporte relacionada con la información ofrecida en ellos para, posteriormente, revisar su integridad y coherencia.

La fiscalización abarcó las áreas de organización, económico-financiera, gestión docente y costes. Para ésta última hubo que acudir a estimaciones dado que la explotación de sistemas contables analíticos en las universidades se encontraba todavía en fase de implantación, con diferentes grados de desarrollo en cada una de ellas.

Esta fiscalización resultó compleja debido, entre otras causas, a que en el periodo 2008-2012 coexistieron dos planes educativos. Esta circunstancia generó divergencias entre las entidades a la hora de homogeneizar los datos y hacerlos comparables.

Finalmente la Sindicatura fue remitiendo al Tribunal, por áreas, el conjunto de cuadros correspondientes a las cinco universidades valencianas para el periodo de los cinco ejercicios citados. En fecha 29 de enero de 2015 el Tribunal de Cuentas aprobó el Informe de fiscalización del conjunto de las universidades públicas del Estado.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el Consell, tiene conocimiento del Informe de las universidades públicas, ejercicio 2012, aprobado por el Tribunal de Cuentas cuya fiscalización ha sido realizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y esta Sindicatura de Comptes, así como otros OCEX. Desde la página web de esta Institución se podrá consultar y visualizar dicho Informe.

<http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sala-de-prensa/news/APROBADO-EL-INFORME-DE-FISCALIZACION-DE-LAS-UNIVERSIDADES-PUBLICAS-EJERCICIO-2012/>